

Procedimiento para los Trabajos Fin de Máster (TFM)  
en el Programa de Doble Máster Matemáticas-I2TIC

1. Por norma general se realizará **un único TFM co-dirigido por dos profesores**, uno de Matemáticas, y otro de la Escuela Politécnica Superior.
2. En casos excepcionales, y previa autorización de los responsables académicos de ambos másteres, se podrá autorizar la realización de dos TFM, uno en cada subprograma que se presentarán de acuerdo con las normas que se fijen en cada uno de ellos.
3. Los tribunales de calificación de los TFM's conjuntos (doble máster) estarán formados por tres profesores, designados por los responsables académicos de ambos subprogramas de máster, que nombrarán asimismo un profesor suplente.
4. La defensa pública de los TFM's del programa conjunto se realizará preferiblemente en los meses de febrero, julio o septiembre en fechas que se fijarán con antelación suficiente por los responsables académicos de ambos subprogramas.
5. Los autores de los TFM's del programa conjunto deben presentar (al menos tres meses antes de la fecha de defensa pública) un breve informe, con una extensión máxima de tres folios, que incluya un resumen del planteamiento, objetivos y bibliografía básica del TFM. Este informe debe contar con el visto bueno de los directores.
6. Las versiones finales de los TFM's deben entregarse (en versión electrónica y un ejemplar en papel) en las secretarías de los departamentos responsables de ambos subprogramas, al menos dos semanas antes de la defensa pública. Los directores de los TFM's deben entregar asimismo (una semana antes de la defensa pública) un informe razonado y una sugerencia de calificación.
7. En el caso habitual en que se realice un único TFM será necesario que se incluya un breve informe firmado por los dos codirectores justificando una dedicación del estudiante correspondiente a 24 ECTS e indicando cómo se han cubierto las competencias asociadas al TFM en cada uno de los subprogramas.